

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

30 *NOTIFICACIÓN de traslado de recurso de alzada 617/10, 805/10 y 872/10.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de los destinatarios de los traslados correspondientes a los recursos de alzada que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente y, en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas, en el plazo de diez días hábiles en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

“Mario Martinho Brandao Sociedade de Construcao Civil e Obra”. Expediente número 2566/09. Recurso de alzada número 617/10, interpuesto por “Emasil Estructuras y Construcciones, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

“JRM Proyectos y Montajes Villaconejos, Sociedad Limitada”. Expediente número 1178/09. Recurso de alzada número 805/10, interpuesto por “Obrum Urbanismo y Construcciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, contra la Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

“Montaje de Andamios y Encofrados, Sociedad Anónima”. Expediente número 1029/09. Recurso de alzada número 872/10, interpuesto por “Estación de Sol” UTE, contra la Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 26 de enero de 2011.—La Técnico de Apoyo, Laura Alzórriz Gregorio.

(03/4.183/11)